INFORME DE ACTIVIDADES	
PERIODO DE EJECUCIÓN: DEL 14 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DEL 2021	
CONTRATO NO. 881 DEL 09 DE ABRIL DEL 2021	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**DIANA MARITZA CELEMIN GUERRERO**
No. DE IDENTIFICACIÓN	38.210.241 DE IBAGUÉ
DIRECCIÓN	CALLE 61 C No. 19-13 torre 3b apto 1002 Vizta
TELÉFONO/CELULAR	3133950367
EPS	SANITAS
FONDO DE PENSIONES	PORVENIR
CUENTA BANCARIA	*No. 488413292464*
TIPO DE CUENTA	AHORROS
BANCO	DAVIVIENDA
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACION DE PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y CONSTEATACIÓN DE LOS TRAMITES JURIDICOS SUSCITADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. 1770 de 2020 E EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.
PLAZO DE EJECUCIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y/O SUSPENSIONES)	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 19.050.000) M/CTE
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE ABRIL DE 2021
PRÓRROGAS - SI APLICA (No. DE DÍAS/MESES)	N/A
ADICIONES - SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	N/A
SUSPENSIONES - SI APLICA (FECHA Y No. DE DÍAS/MESES)	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	13 DE JUNIO DE 2021
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	
OBLIGACIÓN No. 1: Participar en el desarrollo de la actividad "realizar capacitaciones a ciudadanos y/o funcionarios de las ligas de consumidores", que se encuentra encargado en el proyecto MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.	

Escaneado con CamScanner

Descripción de las actividades adelantadas:
Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se recopilo la información normativa y se estructuro con el fin de iniciar la planificación de formación a líderes de ligas y usuarios de la ciudad de Ibagué.

OBLIGACIÓN No. 2: Proteger y promover los derechos de los consumidores, dando cumplimiento a la ley 1480 de 2011 Estado del Consumidor.

Descripción de las actividades adelantadas: Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se realizaron reuniones con los miembros de las ligas de consumidores de la ciudad de Ibagué, con el fin de iniciar el proceso de capacitaciones y poder llegar a todos los consumidores de la ciudad.

OBLIGACIÓN No. 3: Brindar apoyo y soporte jurídico en las diferentes actividades que se realicen para dar cumplimiento al convenio de asociación No. 1770 de 2020

Descripción de las actividades adelantadas:

Se realizo acompañamiento jurídico y se programaron y lideraron reuniones con las Ligas de protección al consumidor de Ibagué, con el fin de conocer sus integrantes, así como el de evaluar la conformación jurídica de cada una y reconocer sus fortalezas y debilidades.
Las reuniones se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Día 20 de abril de 2021, empalme de información de las ligas de protección al consumidor, con funcionarios de la alcaldía a cargo.
- Día 20 de abril de 2021, empalme de información de las ligas de protección al consumidor, con funcionarios de la alcaldía a cargo.
- Dia 23 de abril de 2021, reunión con los representantes líderes de las ligas La Voz del Pueblo y Barrios Unidos del sur de Ibagué.



- Día 27 de abril de 2021, reunión con la representante líder de la liga Barrio Calambeo -Flamencos.

Escaneado con CamScanner

- Día 29 de abril de 2021, reunión con los representantes -líderes de las ligas De Ibagué y Comuna Tres.



- Día 30 de abril de 2021, reunión con el representante de la liga El Vergel.



- Día 26 de abril de 2021, reunión con los representantes de las ligas de la comuna cinco, ocho y Cañón del Combeima.





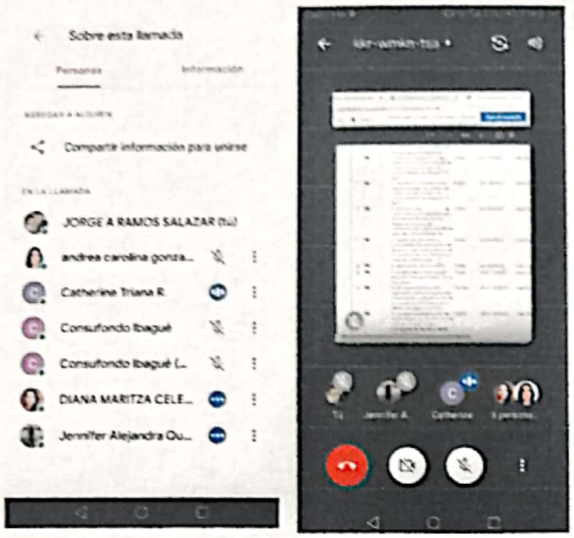
OBLIGACIÓN No. 4: Brindar apoyo y soporte jurídico en la elaboración de informes técnicos relacionados al trabajo efectuado con las ligas de consumidores, y demás actividades.

Descripción de las actividades adelantadas:
En cumplimiento de la actividades y productos programados para el desarrollo del proyecto:

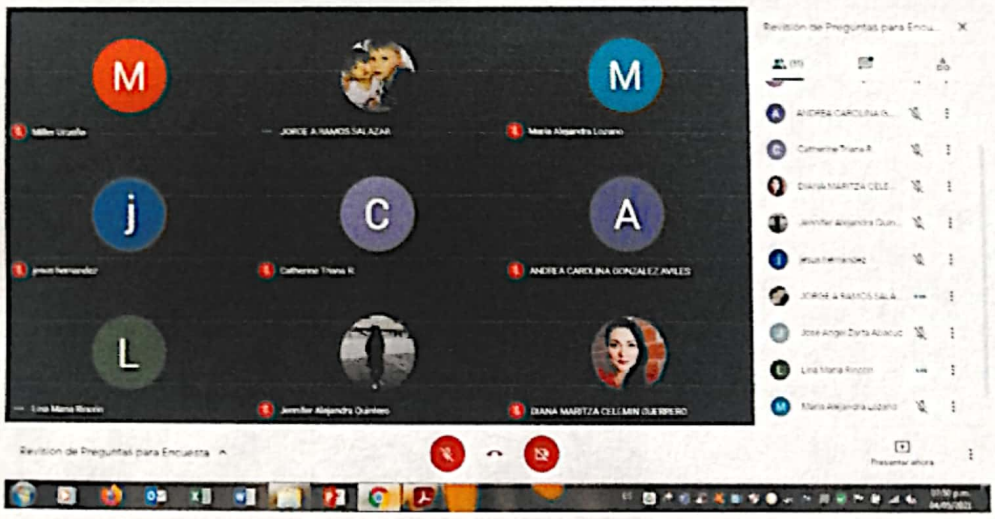
- Se lideró informe de diagnóstico y funcionalidad de cada una de las ligas de consumidores.

Escaneado con CamScanner

- Se lidero informe de identificación e implementación de oportunidades de mejora en cada una de las ligas de consumidores de la ciudad de Ibagué.
- Para el desarrollo de esta actividad se realizaron diversas reuniones y mesas de trabajo en las siguientes fechas:
  - El día 01/05/2021, socialización de cronograma de ejecución.



  - El día 04/05/2021



Escaneado con CamScanner

- El día 10/05/2021, Primer comité de seguimiento.





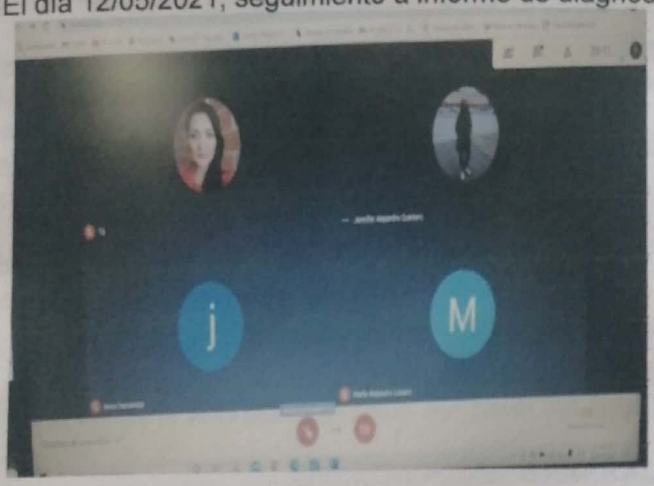
- El día 20/04/2021
- El día 21/04/2021
- El día 23/04/2021, socialización de avances de informe de diagnóstico.



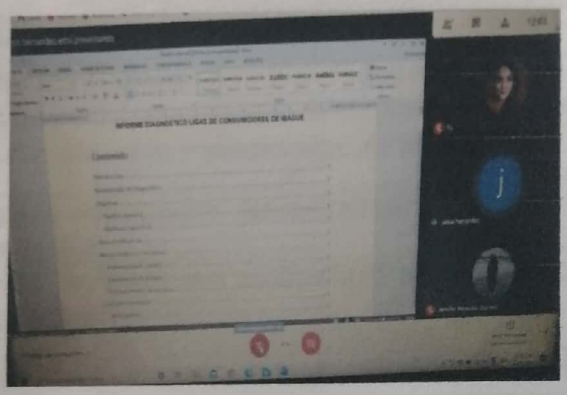
- El día 14/05/2021

Escaneado con CamScanner

- El día 12/05/2021, seguimiento a informe de diagnostico de ligas del consumidor



- El día 12/05/2021, seguimiento a informe de diagnóstico de ligas del consumidor



- Día 14 de mayo de 2021, segundo comité de seguimiento.





OBLIGACIÓN No. 5: participar en la formulación e implementación de los planes, procesos y programas que

Escaneado con CamScanner

serán desarrollados para dar cumplimiento al convenio de asociación No. 1770 de 2020.
Descripción de las actividades adelantadas: • Se realizó la participación e implementación de los cronogramas de actividades dispuestos para el desarrollo del convenio No. 1770 de 2020. Mediante anexo No. 3 se allega plan estratégico de actividades. • Asistencia a reuniones de seguimiento a las actividades realizadas en relación con los cronogramas realizados. Los días 10 y 13 de mayo de 2021.
OBLIGACIÓN No. 6: prestar asistencia y apoyo jurídico a las Ligas de Consumidores, en todos los temas relacionados con las capacitaciones y procesos a ejecutar
Descripción de las actividades adelantadas: para el desarrollo de esta actividad, se brindó acompañamiento jurídico a cada una de las ligas para la activación de sus funciones, para esto, se realizó la invitación a la realización de la asamblea general por parte las ligas que aún no la han realizado.
OBLIGACIONES GENERALES:
OBLIGACIÓN No. 1: Presentar informe mensual al supervisor del contrato sobre las actividades realizadas y/o pendientes por tramitar, e incluir soporte de evidencia de cargue de documentos en el SECOPII.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 2: Realizar el cargue de los documentos requeridos en la plataforma del SECOPII, respecto a la información de póliza, estampillas, documento equivalente y/o factura, informes de ejecución con soportes y evidencias de cumplimiento y terminación de contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad radicando y entregan todos los documentos requeridos
OBLIGACIÓN No. 3: Asistir con puntualidad a todas las capacitaciones, reuniones y comités citadas por el supervisor del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 4: Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar (Artículo15 Ley 594 de 2000) Parágrafo. El deber de entregar inventario de los documentos de archivo a cargo del contratista se circunscribe tanto a los documentos físicos en archivos tradicionales, como a los documentos electrónicos que se encuentren en equipos de cómputo, sistemas de información, medios portátiles de almacenamiento y en general en cualquier dispositivo o medio electrónico.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No 5: Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión al desarrollo contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 6: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y Ley 789 de 2002 Art, 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No 7: Dar estricto cumplimiento a los procesos, procedimiento y aplicar todos los documentos

Escaneado con CamScanner

y formatos del Sistema Integrado de Gestión implementado por la administración municipal.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 8: Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral conforme a la Ley 1150 de 2007 Art. 23 y la Ley 789 de 2002 Art. 50 y normas que las modifiquen o complementen.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad, mediante planilla que se anexa No. 20511237.
OBLIGACIÓN No. 9: conocer las matrices de los sistemas de gestión de calidad, gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo con que cuenta la administración municipal y como se identifica cada una de ellas.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 10: Cumplir con la Resolución 312 de2019 expedida por el Ministerio de Trabajo y demás normatividad aplicable relacionada en cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad
OBLIGACIÓN No. 11: cumplir con las obligaciones del Decreto 723 de 2013, capitulo 4, artículo 16 "obligaciones del contratista" relativo al cumplimiento de las normas del sistema general de riesgos laborales.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.
OBLIGACIÓN No. 12: Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contractual.
Descripción de las actividades adelantadas: Se cumplió con esta actividad.

Cordialmente,

DIANA M. CELEMIN GUERERO
CC. 38.210.241 de Ibagué
Contratista

Escaneado con CamScanner